

MENARGUEZ OLIVA, ALBERTO JOSE

1 7

EMPRESA AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	TRABAJADOR/A MENARGUEZ OLIVA, ALBERTO JOSE
Domicilio: PLAZA BORREGUERO ARTES.1	N.I.F.: Número libro de Matricula:
C.I.F.: P3004400B	Núm. afiliación a la Seguridad Social:
Código de la cuenta de cotización a la Seguridad Social: 30/1109022-70	Categoría o grupo profesional CONCEJAL
	Cod.CT: 401G. Cotiz: 1 F Antigüedad: 22/06/2015

Período de liquidación: MENS del 1 de SEPTIEMBRE al 30 de SEPTIEMBRE de 2018 Total Días [30]

I. DEVENGOS		II. DEDUCCIONES		TOTALES	
1. Percepciones salariales		1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta:		2. Percepciones no salariales	
Salario base	1.964,28	Contingencias comunes 2.291,66 4,70 % 107,71		Indemnizaciones o suplidos :	
Horas extraordinarias		Desempleo 2.291,66 1,60 % 36,67		Prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social :	
Gratificaciones extraordinarias		Formación Profesional 2.291,66 0,10 % 2,29		del al	
Salario en especie		Horas extraordinarias :		del al	
Complementos salariales :		Fuerza mayor %		Indemnizaciones por traslados,suspensiones o despidos :	
		Resto horas extraordinarias %		Otras percepciones no salariales :	
		TOTAL APORTACIONES.....	146,67	A. TOTAL DEVENGADO	1.964,28
		Firma y sello de la Empresa		2. Impuesto sobre la renta de las personas físicas 1.964,28 16,16% 317,43	
		SANTOMERA		3. Anticipos	
		30de SEPTIEMBRE de 2018		4. Valor de los productos recibidos en especie	
				5. Otras deducciones :	
				B. TOTAL A DEDUCIR.....	464,10
				LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A-B).....Euros	1.500,18

Coste Empresa: 2.710,22

IBAN: SWIFT/BIC:

RECIBI,

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACION DE LA EMPRESA

	CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACION EMPRESARIAL
1. Base de cotización por contingencias comunes				
Remuneración mensual	1.964,28			
Prorrata pagas extraordinarias	327,38			
Base incapacidad temporal		2.291,66	23,60	540,83
2. Base de cotización por contingencias profesionales y conceptos de recaudación conjunta		2.291,66	1,65	37,82
AT y EP		2.291,66	6,70	153,54
Desempleo.....		2.291,66	0,60	13,75
Formación Profesional.....		2.291,66		
Fondo Garantía Salarial.....		2.291,66		
3. Base de cotización adicional por horas extraordinarias				
4. Base sujeta a retención del I.R.P.F.	1.964,28			